

El caso de Nahuel Gallo: avanza la causa en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

29/04/2025



El caso del gendarme argentino Nahuel Gallo, detenido en Venezuela desde hace más de 130 días, ha sumado en los últimos días un importante avance. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) aceptó comenzar a tratar formalmente la denuncia presentada por un grupo de abogados de distintos países, una instancia clave para visibilizar la desaparición forzada que sufre el argentino y exigir al régimen de Nicolás Maduro respuestas concretas sobre su situación.

Carlos Varela Álvarez, abogado mendocino especializado en derecho internacional, dialogó con Diario San Rafael y FM Vos 94.5 y explicó la importancia del paso que se dio: “Este es un proceso en el que nosotros hicimos una presentación conjunta, con más de veinte abogados de distintas partes de Argentina y

de otros países, patrocinando la causa. Es importante destacar que estamos litigando contra un país en el que no hemos podido actuar judicialmente, y eso muestra la utilidad y la bondad del sistema interamericano en casos de extrema urgencia”.

Varela Álvarez recordó que la presentación inicial fue realizada en diciembre pasado, y que la CIDH otorgó prioridad al expediente en base a criterios excepcionales. “Generalmente, la Comisión se demora años en aprobar un caso. Nosotros tenemos otras presentaciones que llevan cinco o siete años esperando. Pero en este caso, por tratarse de una situación de desaparición forzada, donde no hay contacto con familiares ni con abogados, se decidió actuar de manera urgente”, detalló.

El abogado explicó que Venezuela ahora tiene la obligación de responder formalmente a la Comisión. “No sabemos si el Estado venezolano va a contestar o qué va a decir, pero lo relevante es que el proceso de responsabilidad internacional contra Venezuela ya ha comenzado. Si no existiera el sistema interamericano, no tendríamos ninguna posibilidad de saber qué ocurre con Nahuel”, subrayó.

Sobre su vínculo con el caso, Varela Álvarez contó que fue una iniciativa personal. “Me enteré de la situación por los medios. Vi que varios hacían declaraciones públicas, pero yo quería hacer algo efectivo, así que opté por acudir al sistema interamericano y también al de Naciones Unidas. Presenté primero una solicitud de medida cautelar en diciembre, en busca de protección urgente para Nahuel, y luego, el 25 de diciembre, terminé de redactar y enviar una demanda internacional con el apoyo de otros 23 colegas”, relató.

En cuanto al contacto con la familia del gendarme, Varela Álvarez indicó: “Antes de la presentación internacional hablé dos veces telefónicamente con su esposa, María Gómez. Fueron conversaciones muy dolorosas, justo en fechas sensibles como Navidad y Año Nuevo, donde ellos esperaban reunirse para regresar juntos a Argentina”.

El abogado recordó que la familia no tiene información oficial sobre el paradero ni el estado de salud de Nahuel. “María

Gómez fue con su madre, que también es abogada, a la Procuraduría General de Venezuela. Allí, un fiscal le dijo que Nahuel estaba en el penal Rodeo I, el mismo que se mostró en un video difundido por el régimen. Sin embargo, cuando fue dos veces al penal, las autoridades penitenciarias le negaron que su esposo estuviera allí”, señaló.

“La situación es absolutamente desesperante. No saber si está con vida, no tener comunicación, ni siquiera confirmación oficial de su detención, es desgarrador para la familia”, lamentó Varela Álvarez, quien también mencionó los constantes intentos de María Gómez por denunciar el caso ante el procurador general en plazas públicas de Caracas. “Ella fue cuatro veces, presentó su denuncia en persona, y nunca recibió respuesta. La quinta vez, directamente la sacaron de la plaza”.

El abogado también tomó contacto recientemente con la hermana de Nahuel, radicada en Salta, quien busca alternativas para colaborar en la causa. “La familia está devastada y totalmente desinformada. Intentaron mandar cartas a través de terceros, pero el panorama es muy incierto y angustiante”, expresó.

Sobre la gravedad del caso, Varela Álvarez fue categórico: “Esto es una desaparición forzada. El Estado venezolano mostró a Nahuel en un video y luego lo ocultó. No le permite tener contacto con su familia ni con un abogado. Es una situación de extrema gravedad y una violación flagrante a los derechos humanos”.

Respecto a los próximos pasos en el ámbito internacional, Varela Álvarez explicó que ahora el Estado venezolano tiene un plazo de cuatro meses, renovable por otros tres, para responder los requerimientos de la Comisión. “La CIDH exige que se informe dónde está, si tiene acceso a abogados y médicos, en qué condiciones se encuentra y cuál es la acusación formal en su contra”, precisó.

En caso de que Venezuela no cumpla, el proceso continuará igualmente. “Si no responde, la Comisión puede enviar el caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y allí iniciar un juicio contra el Estado venezolano. Es un camino largo,

pero necesario si no se obtiene una respuesta", advirtió. Finalmente, Varela Álvarez sostuvo que el objetivo primordial es lograr la liberación de Nahuel. "Entendemos que no ha cometido ningún delito, por lo cual correspondería que fuera liberado y repatriado a Argentina", concluyó.